



**AUDITORIA GENERAL**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



**PERIÓDICOS**

**Diciembre 2024**



# 30 periódicos después



En esta edición celebramos los ¡30 números! Como saben, el Periódico Digital es la publicación institucional de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires. En estos casi 6 años fuimos divulgando el accionar de la auditoría en términos de su ejercicio de control público, pero también en la profundización de una cultura de rendición de cuenta y de mejoramiento de la calidad de las políticas públicas de la ciudad. También somos un espacio en el que profesionales del organismo publican análisis enmarcados en su trabajo de auditoría. Desde las primeras ediciones, con un perfil netamente institucional, fuimos permitiéndonos más y elaboramos secciones como “Control&”, “La Auditoría en Clave comparativa” y “El Auditado bajo la lupa”.

Como saben, el primer Periódico Digital fue publicado en diciembre de 2018. Si bien es una continuidad de la Revista Contexba, que había sido elaborada por el área desde el año 2006, tiene algunas diferencias notables con su antecesora: tiene mayor frecuencia, no se imprime en papel y cuenta con un número menor de páginas para facilitar la lectura desde un monitor, celular o cualquier dispositivo electrónico. Las tres características diferenciadoras persiguen los objetivos de una época marcada por la despapelización y el contacto digital con el conocimiento. La frecuencia también es su sello distintivo, la Revista CONTEXBA sólo tuvo 11 ediciones en 11 años.

Brindamos por las próximas 30 ediciones y la aparición de nuevas secciones que aporten a la necesaria profundización de la cultura del control. ■

# Nuevas Normas Básicas de Auditoría Externa

**POR EL DR. JUAN JOSÉ CALANDRI**

**Auditor General de la AGCBA**

## 1. Introducción

El mundo de la auditoría gubernamental se encuentra en un constante proceso de transformación. En un contexto donde las demandas sociales, tecnológicas y profesionales evolucionan de manera acelerada, resulta imprescindible que nuestras herramientas y metodologías sigan el ritmo de estos cambios. Es



con esta perspectiva que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires modernizó las Normas Básicas de Auditoría Externa, que entrarán en vigencia con la nueva planificación para 2025.

La actualización de estas normas era una tarea largamente postergada desde su aprobación inicial en el año 2000. Durante estos 24 años, el marco normativo había quedado rezagado frente a los avances de la tecnología y las mejores prácticas profesionales. Numerosos equipos de trabajo, supervisores y directores han expresado reiteradamente la necesidad de dar este paso hacia la modernización, destacando cómo esta actualización fortalecerá las bases técnicas y metodológicas que sustentan nuestro trabajo.

Estas nuevas normas permitirán homogeneizar criterios fundamentales en el proceso de auditoría, optimizarán el desempeño de los equipos y contribuirán a elevar la calidad de los informes. Al establecer pautas técnicas actualizadas y alineadas con los avances internacionales, conservando lo mejor que nuestras anteriores normas aportaban, garantizamos un mejor trabajo, y fortalecemos el ejercicio profesional del auditor gubernamental, brindando las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos de un entorno en constante cambio.

En la elaboración de estas normas, se tomaron como referencia los principios de la INTOSAI y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), incluyendo los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100) y aquellos vinculados a los tres principales tipos de auditoría: de Desempeño (ISSAI 200), Financiera (ISSAI 300) y de Cumplimiento (ISSAI 400). Adicionalmente, se consideraron directrices complementarias, así como marcos vigentes de control interno, como

el modelo COSO 3.

Este proceso de renovación no habría sido posible sin la experiencia y la dedicación de los auditores que forman parte de nuestra institución. Con sus años de trayectoria y su entusiasmo por el control gubernamental, han aportado una visión profunda y práctica sobre las fortalezas y debilidades de las normas anteriores. Su participación en ámbitos académicos, sumado a su compromiso con la innovación, ha sido clave para garantizar que esta actualización sea efectiva.

Las nuevas Normas Básicas de Auditoría Externa representan un paso significativo hacia la profesionalización y la modernización de la auditoría gubernamental en la Ciudad de Buenos Aires. Al abrazar el cambio y adaptarnos a los desafíos del presente, reafirmamos nuestro compromiso con el control público.

## 2. Algunas de las principales reformas

### 2.1. Tipos de auditoría

Se han redefinido los tipos de auditoría en auditoría de desempeño, auditoría de cumplimiento y auditoría financiera.

**Auditoría de Desempeño:** es un proceso sistemático de obtención y análisis de evidencias con el objeto de fundar una opinión independiente acerca de si las entidades, políticas públicas, programas y actividades se desempeñan en conformidad con los principios de economía, eficiencia, eficacia y transparencia y si existen áreas o aspectos de mejora.

**Auditoría de Cumplimiento:** es un proceso sistemático de obtención y análisis de evidencias con el objeto de fundar una opinión independiente acerca del grado de cumplimiento por parte de las entidades auditadas del marco normativo aplicable. Se evalúa si las actividades, operaciones financieras e información cumplen, en todos los aspectos significativos, con el marco normativo que rige en la materia.

**Auditoría Financiera:** es un proceso sistemático de obtención y análisis de evidencias con el objeto de fundar una opinión independiente acerca de si la información financiera de una entidad se presenta de conformidad con el marco de referencia de información financiera y regulatorio aplicable.

### 2.2. Un nuevo concepto de planificación específica

La planificación específica tiene por objeto guiar la labor de auditoría y permitir su seguimiento. Es por eso que se decidió eliminar el plan operativo, el cual no daba buenos resultados porque se confeccionaba con escasa información del ente auditado y retrasaba el inicio de la etapa del relevamiento de los proyectos. Con

las nuevas normas, no se necesitará ninguna autorización de las comisiones de supervisión para comenzar con el relevamiento del ente a auditar.

Posteriormente, los equipos elaborarán el plan de trabajo, en el cual se hará un resumen del relevamiento realizado, los criterios que regirán el trabajo, los procedimientos a aplicar, el alcance de la muestra y una estimación de tiempos para realizar cada fase del trabajo.

### **2.3. La incorporación del Cronograma Operativo Anual**

Una vez aprobado el Plan Anual de Auditoría, las Direcciones Generales de Control elaborarán un Cronograma Operativo Anual, el cual comprenderá todos los proyectos previstos en el Plan Anual: las fechas estimadas de inicio y finalización de cada etapa del proceso, el tipo de auditoría, el objeto y el equipo designado.

El Cronograma Operativo Anual será aprobado por la Comisión de Supervisión correspondiente y marcará el inicio de la etapa de planificación específica en las fechas estipuladas, sin necesidad de autorización especial. Esta modificación brindará mayor eficiencia en el manejo de los tiempos del proceso de auditoría.

### **2.4. Nuevos principios, conceptos y herramientas**

Además, hemos incorporado conceptos clave que refuerzan los elementos fundamentales de la auditoría gubernamental, como el objeto de la auditoría, la confianza y la seguridad. Nuevos principios, entre ellos la objetividad, el comportamiento profesional y la ética e integridad, aportan una base sólida para garantizar un ejercicio consistente y profesional.

Además, optimizamos el proceso de auditoría, clarificando cada una de sus etapas: planificación, ejecución, informe y seguimiento. Esta mejora busca detallar de manera más precisa las actividades involucradas en cada fase, promoviendo la eficiencia y la calidad. Por último, herramientas como la matriz de hallazgos se suman para sistematizar las observaciones y asegurar la coherencia en el uso de los criterios.

## **3. Conclusión**

La actualización de las Normas Básicas de Auditoría Externa no solo responde a las exigencias de un entorno en constante evolución, sino que también establecen un marco más sólido para fortalecer la integridad, la eficiencia y la calidad del control público.

Desde el Colegio de Auditores invitamos a los profesionales de la casa a estudiar y aplicar estas normas con dedicación y compromiso. Entre todos construyamos un sistema de control que inspire confianza en la ciudadanía y que esté a la altura de los desafíos del presente y del futuro. ■

# Acciones de fortalecimiento institucional



## **Cuarta Reunión del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina**

La reunión se llevó a cabo en la ciudad de Termas de Río Hondo, Santiago del Estero, los días 20, 21 y 22 de noviembre en el hotel Amerian Carlos V. En representación de la AGCBA asistieron la auditora Jorgelina Carnevale y el Auditor General Lisandro Teszkiewicz. Se abordaron durante los encuentros temas institucionales de interés conjunto de los organismos de control y ASUR (organismo de control del Mercosur) para debatir las responsabilidades a cargo del control y eficiencia del gasto público.

## **Supervisores de la AGCBA expusieron en el Congreso Nacional de Tribunales de Cuentas**

En el marco de la Cuarta Reunión Anual del Secretariado Permanente, también se realizó el “XXVII Congreso Nacional de Tribunales de Cuentas” que reunió a profesionales pertenecientes a las entidades de control público de todas las provincias argentinas y también de las hermanas repúblicas de Brasil y Paraguay. En este contexto, los supervisores de la AGCBA, Fernando Santiago y Nuria García Wolff expusieron sobre Auditoría de Desempeño. De acuerdo a su análisis, un informe de auditoría de desempeño “implica un análisis interpretativo de las políticas que incluye la comprensión de su diseño; la relevancia de los problemas abordados y la pertinencia de las políticas ofrecidas para los problemas identificados”. Así, “es un instrumento valioso para mejorar la gestión organizacional, aumentar la transparencia, y asegurar que los recursos se utilizan de manera óptima para alcanzar los objetivos estratégicos”. Así, a la preocupación por la eficacia, eficiencia y economía puede agregarse el análisis de la lógica de la intervención pública; su relevancia (revisar el proble-



ma que la política pública dice abordar), pertinencia (correspondencia de los objetivos con los problemas identificados) y su coherencia (alineamiento interno entre los objetivos establecidos en el programa con la estrategia diseñada para su obtención)

### **Se realizó la Reunión del Comité Federal de Control**

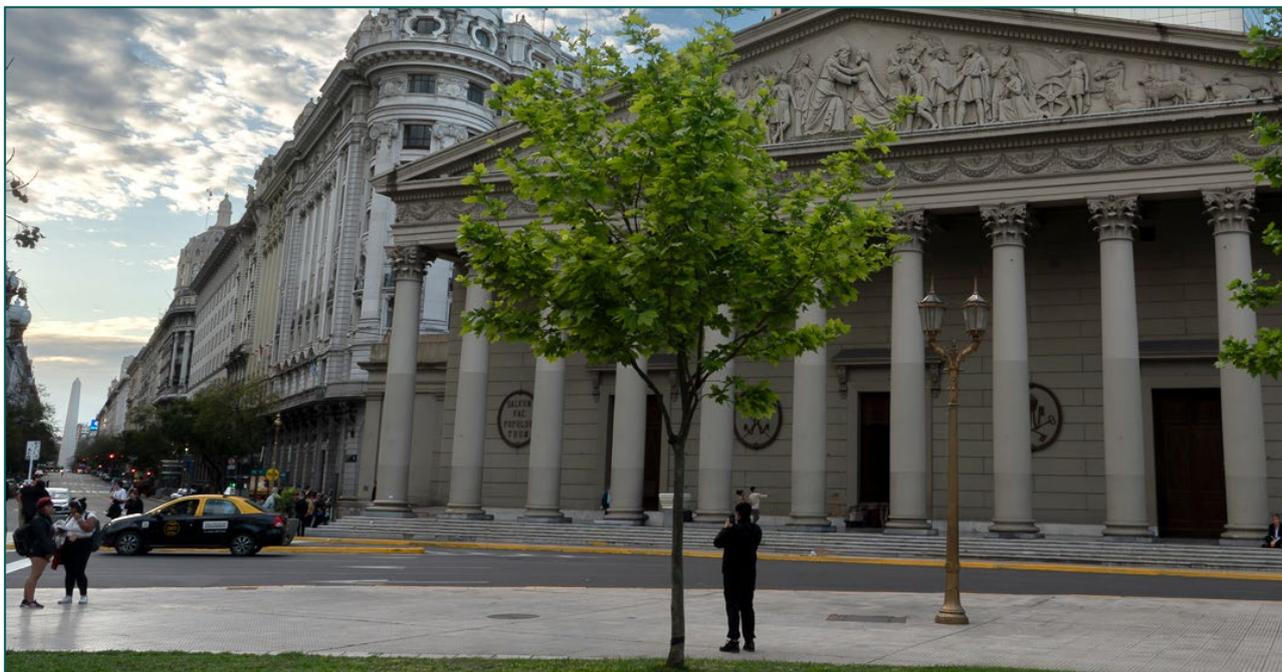
El pasado 10 de diciembre y con la necesidad de definir las acciones conducentes a la Planificación 2025 de la Red Federal de Control Público se realizó la reunión del Comité Federal de control en la que participó la AGCBA. En esta oportunidad se presentaron los Planes y Programas dispuestos para el control de la Red en el año 2025 entre otros temas de interés y consideración de los presentes.

### **Reunión de evaluación 2024 y definición de objetivos 2025**

El Colegio de Auditores y Auditoras Generales se reunió con directores/as generales y directores/as de proyecto con el propósito de “Evaluación 2024- Objetivos 2025”. La idea del encuentro con las áreas de control fue alinear objetivos, trabajar sobre diversos aspectos e inquietudes a fin de encontrar herramientas de trabajo que nos permitan afrontar los desafíos del próximo año. El encuentro se desarrolló el miércoles 11 de diciembre en el Abasto Hotel. ■

## Control&Ambiente

# Una perspectiva desde la Economía Ecológica

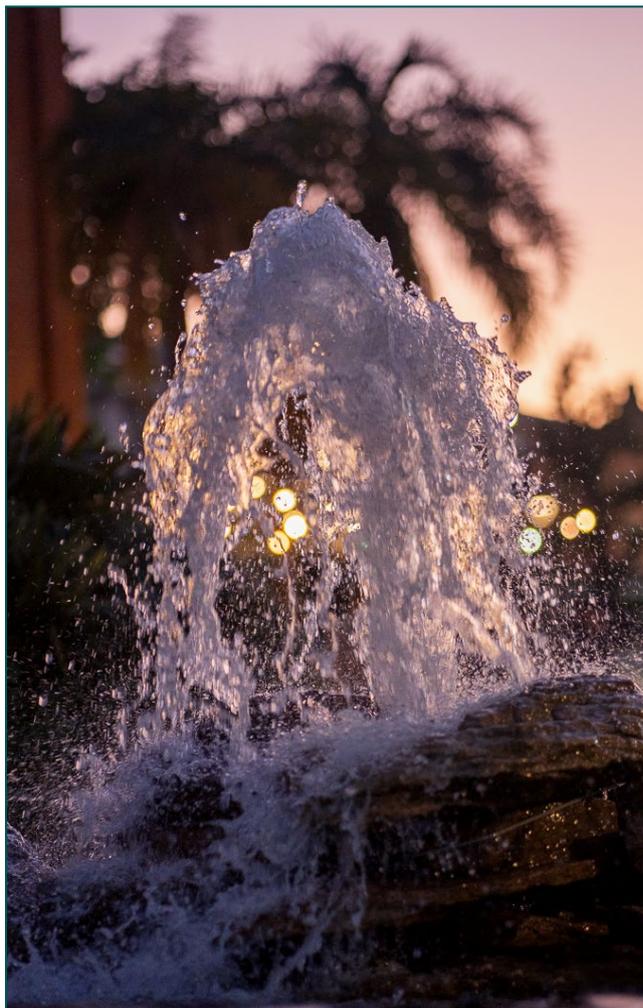


Hay evidencias que indican que el aumento de la temperatura del planeta, provocado por las emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero derivadas de la actividad del ser humano, están provocando una serie de consecuencias en el clima y el hábitat que de manera natural no se producirían. La Tierra ya se ha calentado y enfriado en otras ocasiones de forma natural, pero lo cierto es que estos ciclos siempre habían sido mucho más lentos, necesitando millones de años.

El efecto invernadero es un proceso natural que permite a la Tierra mantener las condiciones necesarias para albergar vida: la atmósfera retiene parte del calor del Sol; sin esa cobertura, la temperatura media del planeta sería de 18°C bajo cero. No obstante, las actividades del ser humano aumentan la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera y ésta retiene más calor del necesario, provocando que la temperatura media del planeta aumente y se produzca lo que popularmente llamamos calentamiento global. Esa emisión desmedida de Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), Metano (CH<sub>4</sub>), entre otros, es provocada principalmente por la quema de combustibles fósiles para la generación de electricidad, de transporte, calefacción, industria y edificación, pero también por la ganadería, la agricultura (principalmente el cultivo del arroz), el tratamiento de aguas residuales y los vertederos. Ese “calentamiento global antrópico” tuvo su origen con la Revolución Industrial, hito histórico que moldeó una matriz de desarrollo que combina una economía que emite gases por encima de lo que tierra puede soportar, extrae recursos naturales a niveles irrecuperables y provoca una explosión demográfica, que, si bien se ralentizó en las últimas décadas, desde el SXVIII no detiene su avance<sup>1</sup>. Algunas de sus consecuencias más notables son la deforestación<sup>2</sup>, la destrucción de ecosistemas marinos, la desertificación, la acidificación de los océanos, el derretimiento de los polos y subida del nivel del mar. No obstante, desde el SXIX y hasta bien entrado el SXX quienes hicieron hincapié en cómo la industria-

lización vertiginosa hacia estragos en las ciudades centrales de Europa, de las cuales Manchester era el caso más paradigmático, eran voces periféricas del discurso oficial que creía, ciegamente, en un progreso humano infinito apuntalado por el avance de la productividad, la tecnología y la transformación irreversible del ecosistema.

En este contexto, el rol del Estado y el control público para apaciguar y mitigar la degradación ambiental se vuelve fundamental en términos de concientización y educación, pero sobre todo en la regulación, el premio-castigo o hasta la prohibición de actividades que está demostrado que generan un perjuicio irrecuperable en el ecosistema. Y, en términos proactivos, para el estímulo, difusión e incentivo en actividades que se inspiren en una economía circular, como mínimo, o una economía ecológica, para avanzar hacia un nuevo estilo de vida que recupere la relación virtuosa entre humano y entorno que caracterizó la vida en la Tierra por más de 200 mil años.



### **El triunfo de la crematística**

En sentido amplio, el debate de cómo el hombre hace frente a sus necesidades y cómo ese intento incide en la naturaleza es posible encontrarlo en los inicios del pensamiento occidental. Aristóteles (1995), en su libro la Política, explicaba que era propio de la economía la cuestión de cómo utilizar los bienes para la satisfacción de las necesidades del hombre en el marco de la administración doméstica. Por otra parte, el filósofo griego se refería a la crematística como otro tipo de arte adquisitivo que no tiene límite alguno en términos de riqueza y propiedad. En este marco, la crematística era la capacidad de observar de dónde pueden obtenerse nuevas cantidades de dinero y así aumentar la riqueza como fin último más allá de las necesidades. Ese afán que Aristóteles tilda de antinatural hace residir al placer en la superabundancia o, en términos modernos, la acumulación. Se funda así el debate entre el valor de uso y el valor de cambio, entre el problema de la escasez y la cuestión de un mercado monetario que, de priorizarse sobre la cuestión doméstica, llevaría a la ciudad a las ruinas por culpa del egoísmo y la avaricia. Esta cuestión que parecía saldada vuelve al centro de la discusión en los orígenes del mundo moderno.

En el Occidente medieval “las ciudades se desarrollaron como ámbitos ecológicamente distintivos, como densos asentamientos de personas que se consagraban a actividades productivas y comerciales específicamente urbanas, pero también como entidades políticamente autónomas...” (Poggi, El Desarrollo del Estado Moderno. 1978:67). Así, en las ciudades comienza multiplicarse un tipo de intercambio crematístico

que será fundamental para comprender a la economía capitalista. Como señala Braudel (La Dinámica del Capitalismo. 1986), el intercambio prefigura un contra-mercado que se distancia de las características del mercado tradicional (transparente, rutinario y que juntaba – en el espacio de la feria de un pueblo – productores y consumidores y ligado a la subsistencia y al valor de uso). El contra-mercado, por el contrario, se hace cada vez más amplio y a gran escala y consagra la figura de un tercer actor: el mercader o comerciante que conoce al productor y al consumidor y que va acumulando riquezas y poder gracias a ese doble registro informativo. Así se va fundando un nuevo mercado – poco transparente, desigual, de larga distancia- ligado al valor de cambio y a la acumulación de riquezas. En ese contexto, comenzará a emerger el capitalismo y, así, el re -prestigio de la crematística. Por supuesto, desde la emergencia de ese contra-mercado (SXVI) hasta la consolidación de un capitalismo industrial iban a pasar dos largos siglos pero entre “los dos universos —la producción, en la que todo nace, y el consumo, en el que todo perece—, la economía de mercado constituye el nexo de unión, el motor, la zona estrecha pero viva en la que surgen las incitaciones, las fuerzas vivas, las novedades, las iniciativas, las múltiples tomas de conciencia” (Braudel, F., 1986: 9).

En esos dos siglos, el capitalismo pasó por diversos formatos. El mercantilismo, en el marco del Descubrimiento de América, en España que entendía que la riqueza pasaba por la acumulación de metales preciosos. Tiempo después, aparecen los fisiócratas<sup>3</sup> que desarrollaron su pensamiento haciendo hincapié al cuidado del negocio de la naturaleza en el marco del capitalismo agrícola francés previo al SXVIII. En este sentido, contra los mercantilistas, Francois Quesnay proponía un retorno a la naturaleza ya que consideraba a la tierra como la principal fuente de riqueza. Además, entendía fundamental la eliminación de las obstrucciones a la armonía natural. Le debemos a Quesnay la famosa frase *laissez faire laissez passer* y también la idea de un sistema económico cerrado. Estos últimos conceptos trascendieron y alimentaron la idea de la mano invisible de Adam Smith y a toda la escuela de la economía política clásica, pero, al mismo tiempo, quedó silenciada la idea de la primacía de la naturaleza y sobre todo de los bienes renovables (que surgen del trabajo de la tierra). Para Adam Smith, en su célebre Riqueza de las Naciones (1776), el trabajo del hombre era la única riqueza posible, la transformación de la naturaleza encontraba en la filosofía económica clásica el sustento para ir hacia el aumento de la productividad de la mano de la idea antropocéntrica y autosuficiente de la supremacía del trabajo humano. Es que, como apuntaba Smith, en las naciones civilizadas y prósperas “la producción del trabajo total de la sociedad es tan grande que todos están a menudo provistos con abundancia, y un trabajador, incluso de la clase más baja y pobre, si es frugal y laborioso, puede disfrutar de cosas necesarias y cómodas para la vida mucho mayor de la que pueda conseguir cualquier salvaje” (Smith, A., 2010: 28). El paso hacia un capitalismo industrial fue posible cuando ya no quedaban restos de ideas contrarias al “desarrollo incesante y virtuoso del progreso”: el respeto hacia la naturaleza había sido una de esas ideas.

### **El resurgimiento de la cuestión ambiental**

Así, la cuestión ambiental quedó descartada hasta bien avanzada la segunda mitad del SXX en el marco de la decadencia del Estado de Bienestar, el fin de los “30 gloriosos”<sup>4</sup> y el estallido de la crisis petrolera. Por primera vez, desde la Revolución Industrial, volvió a ser debatida la importancia de los recursos naturales como insumos irremplazables en el desarrollo. El aumento de los precios del petróleo produjo una de las mayores crisis del capitalismo, y con la novedad que se había originado en los países productores de petró-

leo (OPEP<sup>5</sup>). En este marco, los textos sobre la relación indelegable entre economía y ecología comienzan a formar parte de la discusión: las respuestas eran más profundas, como el caso de la economía ecológica, o apuntadas a hacer ajustes sin poner en peligro la cuestión central del crecimiento, como la economía ambiental, que incorpora en el precio de las mercancías la cuestión ecológica.

Quince años después, la economía ambiental iba a tener sus días de glorias con la consagración del Desarrollo Sustentable. En 1987 se reúne la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Su presidente Gro Brundland fue quien por primera vez ha utilizado el término desarrollo sustentable y representó un corte sobre el tratamiento de la problemática ambiental. Esta comisión rehusó tratar el tema en términos estrictamente ambientales. Los debates se centraron en el estilo de desarrollo y sus repercusiones para el funcionamiento de los sistemas naturales.

De ahí surge el término de sustentabilidad o un desarrollo que exhortaba a “asegurar satisfacer las necesidades, propias del presente, sin comprometer a las futuras generaciones” (Guimaraes, 1990). Carece de sentido, a esas alturas del debate, oponer el ambiente al desarrollo, pues el primero es simplemente el resultado del segundo. Si bien es cierto que las sociedades post-industriales han sido capaces de extender, en más de una dimensión, los límites de los sistemas de apoyo a la vida en el planeta, no es menos correcto afirmar que la globalización de la economía agrava los desafíos actuales, al despojar a las sociedades nacionales de sus fundamentos ecológicos. En la década del noventa, esta interpretación se ha visto reforzada a través de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Rio-92). Corresponde pues afirmar que “la sociedad global de fines de siglo se ve enfrentada, no a una nueva crisis de las tantas que la han caracterizado, sino que al agotamiento de un estilo de desarrollo que se ha revelado ecológicamente depredador, socialmente perverso y políticamente injusto, tanto nacional como internacionalmente” (Guimaraes, 1991). Así, el tema ambiental y sus posibles soluciones fueron tratados como uno de los temas de la Agenda Global de los noventa. La Conferencia de Río institucionalizó esta tendencia a nivel global y de inmediato ingresa en la agenda sistémica de los países que se ven afectados por los desfases ambientales por un lado y el desigual desarrollo por el otro. Sin embargo, desde entonces, fue muy difícil avanzar en políticas concretas que pudieran llevar al territorio la idea de desarrollo sustentable. En principio, porque el término fue tratado desde el enfoque de la economía ambiental; es decir, no fue más allá que premiar externalidades positivas o, por el contrario, castigar externalidades negativas.

Hacia adelante, un nuevo proyecto de Estado debería incluir el fomento de un nuevo estilo de vida, tanto de producción como de consumo, que se enmarque en la Economía Ecológica. Como apunta Naredo, la economía ecológica busca adaptar “a las exigencias de la gestión el aparato analítico de disciplinas que, como la ecología o la termodinámica, se preocupaban ya de aclarar lo ocurrido en la parte oscura del proceso económico”. Esa parte oscura está íntimamente ligada con los efectos nocivos tanto para la calidad de vida del hombre y su entorno como en la disponibilidad o no de asegurar recursos mínimos para el desarrollo de las próximas generaciones. En este sentido, la misión central de la economía ecológica, todavía en construcción, es la de servir como marco conceptual de un concepto tan popular como esquizofrénico: el desarrollo sustentable.

### **La economía ecológica como inspiración para un nuevo modelo de gestión sostenible para la Ciudad de Buenos Aires**

Esa inspiración es posible desgranarla en una serie de dimensiones de acciones concretas que hacen a la

gestión pública y al control.

Dimensión educativa-cultural. Desde la gestión de la educación formal y no formal como así también en la celebración de encuentros culturales se podrían difundir y multiplicar las principales ideas de la economía ecológica que podrían ser: el efecto que toda actividad económica y del hombre produce en el ambiente; la necesidad de avanzar hacia modos de consumo y de producción más equilibrados, la cuantificación (bajo la idea de la huella ecológica) de todo lo que implica vivir en una ciudad como Buenos Aires, el nivel de emisión de CO2 que se genera, etc.

Dimensión política-normativa. En este punto, es de suma importancia dotar de verdadero valor una serie de mandatos constitucionales que, en la CABA, hoy no tienen la incidencia que merecen: el Presupuesto Participativo, el Plan Urbano Ambiental y las Comunas. Esto implicaría una democratización de las decisiones tanto económicas como políticas y la implementación de un marco ambiental y urbano.

Dimensión sostenibilidad urbana. Es una de las dimensiones más críticas. Necesita de esfuerzos mancomunados, políticas rigurosas de cumplimiento efectivo y conductas responsables de los actores relevantes del mundo privado y de la ciudadanía en general. A modo de ejemplo, la ciudad necesita de un Plan Integral de Transporte que, al mismo tiempo, jerarquice el transporte público y desaliente el uso del automóvil. Esto significa: más kilómetros de subte, más carriles exclusivos para transporte público, mayor estímulo para el uso de la bicicleta y medidas que van desde la prohibición hasta la imposición de tasas por el uso del automóvil en determinadas zonas.

Dimensión sostenibilidad ambiental. De nuevo, el Plan Urbano Ambiental (PUA) debe ser una política de Estado, nada debería estar por encima de los preceptos de una norma madre que une urbanismo con ambiente. Muchas de las propuestas verdes todavía vigentes ya formaban parte del objetivo general del PUA, según la ley 71 que le dio origen: "el objetivo general del Plan se refiere al de servir de instrumento técnico - político interno para la identificación e implementación de principales estrategias de ordenamiento territorial y ambiental de Buenos Aires fundamentado en el desarrollo sustentable y en orden a: Mejorar la calidad de vida de la población; Promover un desarrollo más equilibrado de la Ciudad; Generar oportunidades de consenso y compromiso; Instrumentar una eficiente coordinación entre las autoridades gubernamentales de la ciudad y el resto de las secciones de la región metropolitana; Preservar el patrimonio cultural, arquitectónico y ambiental". Por supuesto, aquí no se agotan las propuestas posibles, basta hacer un recorrido de las nuevas denominaciones que van de la mano de un modelo sustentable: Smart Cities, arquitectura ecológica, avanzar en la instalación de paneles fotovoltaicas, huella energética, huella del carbono, modelos cooperativos de economía saludable, la economía del compartir, la importancia de la agricultura ecológica y varios etcéteras. Finalmente, el rol de los organismos de control será central para velar por el cumplimiento efectivo de esos preceptos. Para hacer operativo ese control deberá incorporar un filtro sustentable que atraviese, transversalmente, todo informe de auditoría. ■

1- En 1750 había menos de 800 millones de habitantes en la Tierra, hoy somos más de 7.500 millones

2- En los últimos 10 años, se han destruido nada menos que 13 millones de hectáreas de bosques

3-Palabra griega que significa el gobierno de la naturaleza

4- Se denomina así al período que va desde 1945 y 1973 que representó un auge económico especialmente notable en los países capitalistas pero que también repercutió favorablemente en los países socialistas y en el por entonces llamado Tercer Mundo.

5- El 17 de octubre de 1973, pocos días del comienzo de la guerra de Yom Kippur, los países árabes de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo), como Arabia Saudita, Irán, Irak, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar anunciaron que su producción de petróleo se reduciría un 5% cada mes, hasta que los israelíes se retiraran de los territorios ocupados. El recorte de la producción de petróleo cuadruplicó su precio y puso fin a la era del petróleo barato que fue clave para sostener el crecimiento histórico de posguerra (Rapoport, M:2010, 236)

## El auditado bajo la lupa: Hospital Muñiz (II)



En la primera entrega de este compendio acerca de los informes realizados sobre el “Hospital Francisco Muñiz” se detallaron aspectos de las auditorías de los años 2002/2003 y 2003/2004. El primero de carácter exploratorio, siendo un informe de relevamiento, mientras que en la segunda instancia se constituyó el primer informe de gestión sobre dicha dependencia.

En la presente entrega, se sintetizan los tres informes restantes generados a la fecha sobre los períodos bajo examen 2010, 2013 y 2020.

En el año 2011, se publicó el segundo informe de gestión sobre el período 2010, que sería sujeto de posterior seguimiento en el año 2014 sobre lo obrado en el ejercicio 2013. Se realizaron observaciones sobre 18 aspectos o áreas.

En esta oportunidad se evaluaron indicadores médicos sobre la naturaleza específica del nosocomio. En este sentido, al avanzar sobre la evaluación de los tratamientos prescriptos se determinó que las estrategias implementadas tendientes a aumentar la adherencia a los tratamientos de las enfermedades estadísticamente relevantes (HIV y Tuberculosis) resultaron insuficientes. La adherencia ineficiente en el caso de ambas enfermedades se reconoce como causa principal de fracaso del tratamiento, de la recaída y de la farmacoresistencia. La falta de articulación entre servicios, así como la carencia de programas, normativa y articulación institucional para abordar problemáticas complejas que exceden a la intervención médico asistencial hospitalaria, tales como adicciones, situación de calle y vulnerabilidad socio económica recayeron sobre la eficiencia de las prestaciones. En este mismo sentido, no existió un mecanismo articulado de deriva-

ción a los Programas del Ministerio de Desarrollo Social, que facilitara el acceso a una atención integral, atendiendo al simultáneo diagnósticos/tratamientos médicos y situaciones de vulnerabilidad. Asimismo careció de un sistema de articulación eficaz, capaz de garantizar la atención con sistemas de referencia y contrarreferencia de pacientes que residen en PBA. Cabe destacar, que el hospital, tal como se señaló en las instancias anteriores de análisis, adoleció de una estructura formal, conformándose por instancias informales y en ocasiones sobre la base de intereses profesionales.

En lo relativo al presupuesto, se observó que las causas de los desvíos a las metas físicas se mencionaron en un sentido muy amplio y en general, debiendo ser más específicas y concretas.

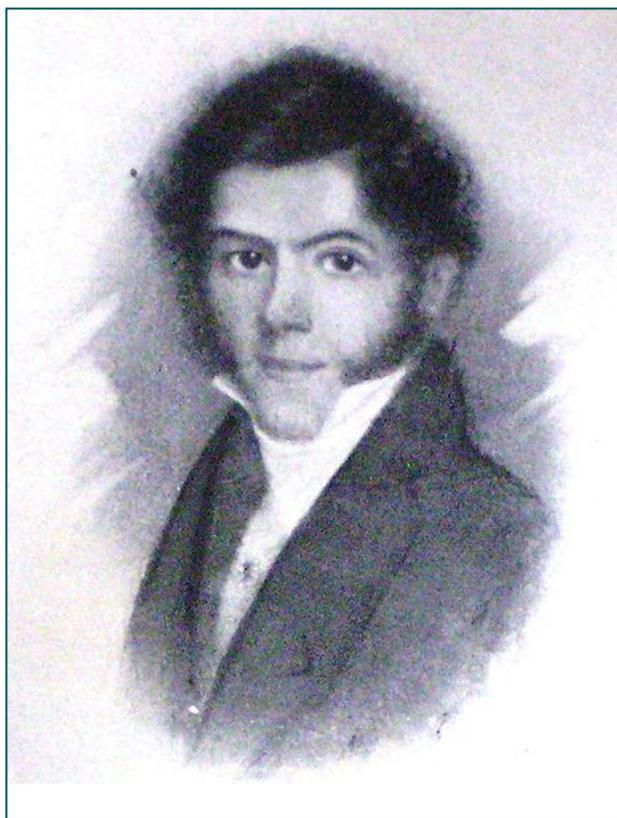
Sobre la concesión del kiosco, no se dio cumplimiento a la "Disposición 62-HIFJM-08" de trasladarlo por motivos de seguridad. Se verificó que vendieron productos elaborados cuando solo se encontraban autorizados a vender productos envasados en origen.

Respecto de los convenios con universidades, la cantidad de alumnos de las universidades privadas que asisten presentó incongruencias en relación de los datos del Ministerio de Salud y los registros del CODEI (Comité de Docencia e Investigación del Hospital Muñiz). El hospital no pudo acceder y disponer del monto de lo abonado por las universidades privadas debido a que la transferencia al presupuesto es por "Fuente de Financiamiento 14" que pertenece a la órbita de Nación.

Sobre el área médica, se constataron deficiencias edilicias en el Departamento de Infecciosas, tales como ausencia de tabiques, baños comunes y carencia de filtros HEPA. El Departamento de Urgencias sufrió déficit de médicos en términos absolutos y también respecto de las especialidades necesarias para el abordaje de los padecimientos tratados. En el Departamento de Atención Intensiva Paciente Infeccioso Crítico (DAIPIC) existieron dos unidades cerradas por problemas graves de estructuras y falta de nombramientos de médicos de Terapia Intermedia. La falta de reparación de la Unidad de Terapia Intensiva generó que los pacientes debieran ser internados en otras salas, la Sala 3 de dicha área, contaba con un 75% de camas inhabilitadas.

El Departamento Servicios Centrales de Diagnóstico y Tratamiento careció de personal administrativo y técnico, esta privación de personal obstaculizó la realización de estudios de serología para HIV en el turno vespertino, siendo que constituía el horario de atención de consultorios externos para esa patología. En Fisiología Respiratoria el equipamiento se encontraba obsoleto (dos espirómetros, uno del año 1996 fuera de funcionamiento y el otro del año 2004 no computarizado).

En la División de Servicio Social los profesionales no contaban con nombramientos formales. Por otro lado, la falta de recursos para canalizar las demandas recibidas implicó la utilización de los paradores dependientes



del Ministerio de Desarrollo Social, que funcionaban entre las 18 y hasta las 8 horas del día siguiente, dificultando el tránsito de los pacientes en horario diurno. La inexistencia de un área programática con profesionales de áreas descentralizadas impidió la confección del informe social en domicilio, por lo que realizaron derivaciones para los programas alimentarios sin el mismo.

En los Consultorios Externos las 25 especialidades atendidas se encontraban distribuidas en 16 lugares distintos del Hospital, generando una dispersión que alentó que cada área médica implementara su propia modalidad de atención y registro.

Respecto de la Historia Clínica, no existió un sistema informático de recolección de datos en red que proveyera a todos los sectores del Hospital de la información necesaria. Por este motivo, careció de Historia Clínica Única. El archivo en fichero de los consultorios externos de cada especialidad era inaccesible al resto de las áreas. Esta ineficiencia en la confección, registro y archivo de las Historias Clínicas configuró un menoscabo en la concepción de la salud integral del paciente y al fin último de la atención efectiva.

Sobre los registros y las estadísticas, en el área de salud mental se consignaron los listados de los pacientes en el Libro de Admisiones, sin detalle del tipo de intervenciones y tratamientos aplicados. El Hospital de Día no contó con registros informatizados de los pacientes, mientras que el Servicio de Medicina Familiar contó con un sistema de registro infructuoso.

El control del servicio de mantenimiento y limpieza recayó sobre una persona del Ministerio de Salud sin presencia permanente en el hospital, lo que impidió la supervisión cotidiana de dichas tareas. No existió control de tanques de aguas durante el año 2010 por parte del Comité de Infecciones debido a la falta de personal y reactivos necesarios. La totalidad de los servicios prescindieron de mecanismos de control de la actividad de la empresa de limpieza y de su personal, lo que implicó la imposibilidad de chequear el desarrollo de las tareas establecidas en el contrato. Se comprobó la ausencia de depósitos de residuos patogénicos en varias salas o la utilización de espacios desafectados para otros usos, asimismo, algunos ascensores se utilizaron tanto para pacientes como para esta clase de residuos. El hospital careció del Certificado de Aptitud Ambiental.

En torno al relevamiento del estado edilicio, el 46,8% se encontraba en estado regular, en el 54,4% en el caso de las paredes y un 55,7% de los cielos rasos, detectándose filtraciones de humedad o rajaduras. El mobiliario estaba en estado regular en el 53,2% de los casos, producto de roturas y deterioro debido a su antigüedad. El 54% de los servicios relevados del hospital carecieron de salidas de emergencia, el 20% no poseía rampas de acceso y el 97% del espacio relevado no contó con detectores de humo. En el 93% de las tareas de mantenimiento reclamadas por vía telefónica no se pudo determinar la demora de la empresa para responder a las demandas por no consignarse en la planilla la fecha de respuesta. Respecto de los equipos relevados en la muestra, en el 78% de los casos no recibió mantenimiento preventivo y en el 62% no contaron con equipos de reemplazo.

Para el informe de seguimiento (realizado sobre el año 2013) se adoptó una metodología capaz de clasificar el grado de avance en las acciones cumplimentadas para corregir los desvíos. La escala de evaluación contó con tres grados de avance: satisfactorio; incipiente; y no satisfactorio. Cabe aclarar que 6 observaciones del total de 20 debieron abrirse en varios puntos, siendo 40 las opciones consideradas para el análisis global. Del total de 40 de observaciones y recomendaciones consideradas para el seguimiento, el 37,5% resultó en avance satisfactorio; en un 35% el avance fue incipiente y en el restante 27,5% no fue satisfactorio.

Del total de las 14 observaciones de carácter uniforme en sus grados de avance se mantuvieron 5 relacionadas en general con aspectos administrativos y de disponibilidad de recursos que excedieron las posibilidades de resolución por parte del hospital. Son 4 las observaciones que se levantaron (por carecer de relevancia al momento del seguimiento) y 5 presentaron un grado de avance



incipiente en cuanto se verificó una mejoría en las modalidades de derivación, de registro y oportunidad terapéutica de pacientes así como de disponibilidad de recursos humanos y de espacio físico.

Aunque el Hospital adquirió un "Tomógrafo Activion 16" computarizado para diagnóstico de cuerpo entero, el nombramiento de dos profesionales fue insuficiente. El equipamiento relevado continuó en un alto porcentaje sin mantenimiento preventivo y sin equipo alternativo. Respecto de las 6 observaciones que reflejaron grados de avance no uniformes en cuanto a Metas Físicas, si bien las modalidades de registro habían mejorado, continuaron las dificultades para determinar causas y justificaciones de desvíos.

En Guardia, persistieron las dificultades con algunos llamados a concurso y nombramientos. El equipamiento requerido persistía planificado en las reformas estructurales. En Terapia Intensiva, el 100% de las camas estuvo habilitado, encontrándose operables las 2 Unidades y la División de Asistencia Especial; mientras que Terapia Intermedia estuvo en funcionamiento y sin estructura aprobada.

Si bien se observó un mejoramiento del estado edilicio en general, se verificó un escaso cambio porcentual del estado y disposición de rampas de acceso, continuando la falta de matafuegos y algunos con su carga vencida. Ciertas áreas permanecieron cerradas y sin acceso.

De la revisión efectuada, se concluyó que los porcentajes de avances satisfactorios e incipientes fueron similares y guardaron una relación positiva en cuanto a la gestión del Hospital Muñiz. Las consideraciones negativas respondieron en general a limitantes que excedieron la propia tarea, tales como designación de recursos humanos; concursos; acciones judiciales (situación irregular del kiosco); disponibilidad de recursos en otras áreas gubernamentales; y realización de obras.

Finalmente, esta AGCBA llevó a cabo un informe de gestión sobre el período 2020 y con fecha de aprobación en diciembre de 2023. Cabe destacar que dicho examen se realizó en el marco de una refuncionalización de las tareas del Hospital Muñiz en un lapso corto, de entre tres y seis meses, producto de la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19. Esta situación implicó una adaptación de todo el equipo de salud, atravesado por un proceso de incremento de la demanda en términos absolutos de camas de internación, respecto de la gravedad de los casos, impactando en la terapia intensiva y en el volumen de las determinaciones efectuadas por la División de Análisis Clínicos. Este cuadro de acontecimientos devino en el ingreso de recursos humanos en todas las áreas (que debieron ser formados en tiempo récord), así como recepción

de camas y equipamiento. En términos edilicios se realizaron reformas. Esta situación impactó directamente sobre los sistemas de registro de las prestaciones, a nivel patrimonial, de procesamiento de estadísticas, de las metas físicas y de la facturación de ciertas prácticas.

Entre las observaciones generales, se determinó que no existió registro escrito de las reuniones y decisiones del Comité de Expertos. No existía epicrisis digitalizada por Sistema de Gestión Hospitalaria "SIGEHOS" en el servicio de DAIPIC ni se relevaba ningún dato sobre cobertura de Salud en DAIPIC. No se llevó control de mobiliario y/o equipamiento en el Pabellón Koch por parte de su responsable. No contaron con acceso al SIGEHOS en el Pabellón Koch durante el año 2020 para completar historias clínicas. No existió en el año 2020 posibilidad de facturar las prácticas de Laboratorio que se realizaron en la División Análisis Clínicos. No se pudo acceder a un plan de reemplazo de los filtros HEPA de los acondicionadores de aire portátiles. No realizaban agrupación de anexos II en los Comprobante de Recursos de Gasto por parte del sector arancelamiento. Se detectaron inconsistencias en el registro de la información respecto de los bienes en la División Patrimonio. Sobre los Procedimientos Estadísticos de salas de internación se constató la ausencia de confiabilidad en las fuentes de datos en las planillas del censo diario del año 2020, en este sentido se efectuó una utilización errónea de la definición de cama disponible.

Respecto de la situación patrimonial del Pabellón Koch no existió un convenio vigente entre el Ministerio de Salud y la Universidad de Buenos Aires, en relación al uso, disponibilidad y ocupación del Pabellón Koch. Sobre las camas y carros de paro patrimonializados en el Pabellón Koch se detectó inconsistencia entre la información de las planillas de Patrimonio relativas a las camas de las Salas 35 y 37 y la inspección ocular y relevamiento de la ficha estante. También se detectó inconsistencia entre la información de las planillas de Patrimonio relativas a los carros de paro del Pabellón Koch y el relevamiento in situ de las 7 unidades. En lo relativo a las Historias Clínicas de este mismo pabellón del año 2020, el 94% de las Historias Clínicas relevadas en el procedimiento no se encontraban foliadas. No se halló registro de atención kinesiológica en el 94% de las Historias Clínicas relevadas en el procedimiento.

Al indagar en las "Metas Físicas 2020 actividad 7000" se determinó que no se cumplió con la definición operativa para la construcción del ejecutado de la actividad 7000 "pacientes atendidos en consultorios de Guardia", generando dicho desvío de sobregistro en el ejecutado de dicha actividad.

El Hospital de enfermedades Infecciosas Francisco Javier Muñoz como establecimiento monovalente especializado en la atención de pacientes que padecen alguna enfermedad infecciosa, tiene una inmensa tarea sanitaria que operó a través de los siguientes servicios asistenciales: Atención por Guardia diaria las 24hs., Infectología, Neumotisiología, Cirugía General, Pediatría, Endoscopia Respiratoria Intervencionista, Asistencia Respiratoria, Terapia Intensiva, Anestesiología, Psicología, Psiquiatría, Servicio Social, Radiodiagnóstico, Kinesiología, Bioquímica Clínica, Microbiología, Farmacia Clínica y Hemoterapia. A lo largo de las décadas en las que esta auditoría examinó su gestión, se estructuraron instancias organizativas formales, determinando y especificando las misiones y funciones. De la misma manera se efectivizó la utilización de la herramienta informática integral y unificada, SIGEHOS, con el objetivo de mejorar la atención, la calidad de la información y de la gestión diaria. Respecto de la infraestructura, mobiliario y equipamiento, la necesidad de mantenimiento permanente y de reformas funcionales no satisfechas configuran un eslabón débil que atenta contra el fin último de satisfacer la demanda de la salud pública en un contexto de vulnerabilidad. ■

# La AGCBA en clave comparativa:

## Auditoría Superior del Estado de Baja California



### Sección destinada a comparar el diseño institucional de la AGCBA con otros organismos de control

Baja California es uno de los 31 estados que junto con el Distrito Federal conforman las entidades federativas de México. Su capital es Mexicali, esta ciudad, junto con Tijuana y Ensenada, son las ciudades más pobladas del estado, las dos primeras ubicadas sobre la frontera con Estados Unidos. Limita al norte con el estado



de California, al este con los estados de Arizona y Sonora y con el golfo de California. Con 71.450 km<sup>2</sup> representa el 3.6 % del territorio nacional y tiene una población de más de 3 millones de habitantes que representa el 3 % de la población mexicana. Las principales actividades económicas en el estado de Baja California son la industria manufacturera, la hotelería y el turismo; también son parte de éstas la producción agrícola, ganadera y pesquera. La economía de Baja California se centra en la fabricación orientada a la exportación sin aranceles (maquiladora). Hay más de 900 empresas que operan bajo el programa federal Prosec en Baja California. Tiene uno de los índices de Desarrollo Humano (0.81) más altos del país, sólo superado por el Distrito Federal.

Según su Constitución, el Estado de Baja California tiene una “forma de Gobierno republicana, representativa, democrática, laica y popular. El Gobierno del Estado se divide, para su ejercicio, en tres poderes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, los cuales actúan separada y libremente, pero cooperando en forma armónica a la realización de los fines del Estado” (artículo 11°)<sup>1</sup>. Entre las potestades del poder Legislativo se encuentran las de “revisar, analizar y auditar por medio de la Auditoría Superior del Estado (ASEBC), las cuentas anuales de las Entidades fiscalizables, y dictaminar la aprobación o no de las mismas... vigilar, coordinar y evaluar, sin perjuicio de su autonomía técnica y de gestión; el funcionamiento y desempeño de la ASEBC... nombrar y remover al Auditor Superior del Estado, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros; en la forma y términos establecidos en esta Constitución y por la Ley de la materia” (artículo 27°)<sup>2</sup>. Por otra parte, el Auditor durará en funciones por un período de siete años sin reelección.

En sentido, podemos observar importantes diferencias, en comparativa a la AGCBA, en relación a su autonomía, nombramiento, remoción del Auditor, duración del mandato y la unipersonalidad de su máxima autoridad. Recordemos que la AGCBA tiene autonomía funcional y financiera, aprueba sus informes sin la actuación de la Legislatura y está conformada por un Colegio de siete Auditores que son elegidos por la mayoría absoluta de la Legislatura por un período de cuatro con posibilidad de ser reelegidos por única vez.

Por su parte, según la “Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Muni-

cipios”, y de manera análoga con la AGCBA, la ASEBC realiza la fiscalización de la Cuenta Pública “de manera posterior al término de cada ejercicio fiscal; una vez que el programa anual de auditoría esté aprobado y publicado en su página de internet; tiene carácter externo y por lo tanto se efectúa de manera independiente y autónoma de cualquier otra forma de control o fiscalización que realicen los Órganos Internos de Control”(artículo 7º)<sup>3</sup>. Sin embargo, a diferencia de la AGCBA, la ASEBC podrá imponer multas cuando se “obstaculice la actividad fiscalizadora” (artículo 11º), “definir la presunta responsabilidad administrativa y promover la imposición de sanciones a los servidores públicos por las faltas administrativas graves que conozca derivado de sus auditorías” (artículo 50º) “proponer las bases para la determinación de daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal, o al Patrimonio de las Entes Públicos Estatales y Municipales; así como para las indemnizaciones y sanciones pecuniarias correspondientes a los responsables” (artículo 71º).

En relación a su organización, por debajo de su autoridad máxima, la ASEBC detenta la figura de un Sub-auditor General de Fiscalización que, junto con el Auditor Especial, conducen el rol de control propiamente dicho. La manera de encarar al universo auditado está inspirada, mayormente, en el criterio de ordenamiento político y territorial, así las direcciones de auditoría se denominan según el sistema municipal del Estado (a modo de ejemplo, Dirección General de Mexicali y San Felipe). No obstante, también existen, con un enfoque transversal, la Dirección de Obra Pública y la de Revisiones Especiales que según el reglamento interno del organismo “Se ocupan de verificar los avances y proponer, en su caso, modificaciones en el cumplimiento de los objetivos y alcances de las auditorías de desempeño y forenses, investigaciones, revisiones, visitas e inspecciones, practicadas por las unidades administrativas auditoras a su cargo”<sup>4</sup>. Por otro lado, también por debajo de la figura del Auditor Superior, se erige el cargo de Director de Fortalecimiento Institucional que se ocupa de validar el presupuesto, el plan anual y, junto con el Departamento de Innovación y Gestión de Calidad, fomentar directrices estratégicas y su traducción en programas y planes operativos. En este punto, también observamos notables diferencias con la AGCBA que, si bien también detenta un organigrama que diferencia aspectos de control con los de apoyo, su diseño está inspirado a espejo del organigrama de la Ciudad de Buenos Aires.

Actualmente, el Auditor Superior es Arnulfo Raúl Zarate Chávez, Contador Público que ha ocupado diversos cargos como Servidor Público en el Congreso del Estado de Baja California: Director de Programación y Gasto Interno, Director de Contabilidad, así como Titular de la Secretaría de Servicios Administrativos. El actual Auditor Superior tiene carácter de interino hasta que el Poder Legislativo nombre a un Auditor ante la renuncia de Luis Gallego Cortez en junio de 2024.

Durante el año 2023, se aprobaron 4 informes estatales que analizan los tres poderes, 6 de ayuntamientos, 42 paraestatales, 7 de organismos autónomos y 63 paramunicipales. En relación a la publicidad de los informes, el ASEBC no está obligada a publicar una vez que se aprueban los informes sí en un término de 12 meses desde su programación. ■

---

1- [https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO\\_I/20200214\\_CONSTBC.PDF](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_I/20200214_CONSTBC.PDF)

2- Ídem

3- [https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO\\_II/20220211\\_LEYFISRENCUE.PDF](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_II/20220211_LEYFISRENCUE.PDF)

4- <https://asebc.gob.mx/Archivos/regInterior.pdf>

# ACCIONES DE CONTROL DE LA AGCBA

## Últimos informes aprobados



### DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS FINANCIEROS CONTABLES

#### DEUDA 2020

**Objeto:** Stock de deuda al inicio y al cierre del ejercicio expuestos en la Cuenta de Inversión, incluyendo deuda externa e interna, deuda pública y no pública y reclamos judiciales al GCBA más Jurisdicción 98 Programas 16 y 17 (intereses y amortizaciones pagados).

**Objetivo:** Emitir opinión sobre la situación de endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en cumplimiento de la Ley N° 70 art. 136 inc. e), sobre la gestión de las operaciones de crédito del ejercicio y de los créditos asignados para la cancelación de deudas y, en particular, sobre los intereses y amortizaciones de capital pagados durante el ejercicio.

**Período:** 2020

### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### REINTEGRACIÓN, INTEGRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE VILLAS

**Objeto:** Villa 20.

**Objetivo:** Controlar los aspectos legales, financieros y técnicos de los contratos y la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa/unidad ejecutora/obra.

**Período:** 2022

### DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

#### BECAS - ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA

**Objeto:** Auditoría de Gestión de la Unidad Ejecutora 7182, denominada Dirección General Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, programa 6, actividad 11000 "Becas Escuela Superior de Enfermería" correspondiente a la Jurisdicción 55 (Ministerio de Educación).

**Objetivo:** Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

**Período:** 2023

### DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

#### ESCUELAS VERDES

**Objeto:** Auditoría de gestión de la Unidad Ejecutora 7340, denominada Subsecretaría de Educación Tecnológica y Sustentabilidad, Programa 28 Escuelas Verdes, correspondiente a la Jurisdicción 55 (Ministerio de Educación), cuyo presupuesto, para la Unidad Ejecutora.

**Objetivo:** Evaluar en términos de eficiencia, eficacia y economía el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, la adecuación de los recursos afectados al programa y la normativa vigente.

**Período:** 2022

### DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

#### CUIDADOS PALIATIVOS EN EL HOSPITAL UDAONDO

**Objeto:** Cuidados paliativos en el Hospital Udaondo.

**Objetivo:** Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de economía, eficiencia y eficacia.

**Período:** 2022

### DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

#### SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO

**Objeto:** Sistema de Estacionamiento Medido.

**Objetivo:** Examinar el Sistema de Estacionamiento Medido, la gestión a través de internet y aplicaciones para dispositivos móviles.

**Período:** 2023

# Bitácora de Auditoría

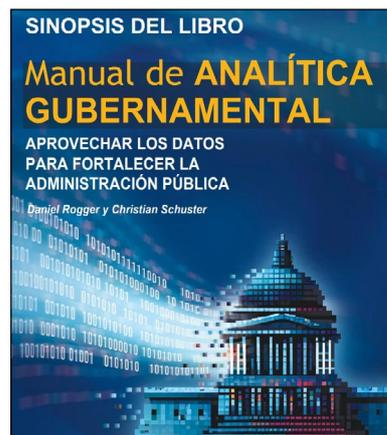
Sección desarrollada por el Departamento de Investigación de la AGCBA

## LECTURA BM CLAD

### Sinopsis del Libro: Manual de Analítica Gubernamental: Aprovechar los datos para fortalecer la Administración Pública

Este manual es una obra del Banco Mundial que ofrece metodologías clave para América Latina y el Caribe, impulsando la transformación de las administraciones públicas y su capacidad para tomar decisiones basadas en datos. El CLAD pone a disposición del público la traducción al español de siete capítulos.

[https://clad.org/wp-content/uploads/2024/11/Manual\\_Analitica-Gubernamental-WB-CLAD-131124.pdf](https://clad.org/wp-content/uploads/2024/11/Manual_Analitica-Gubernamental-WB-CLAD-131124.pdf)



## INFORME INTOSAI

### Informe de Revisión Global de las EFS 2023

La quinta Revisión Global de las EFS ofrece una instantánea acerca del desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, siendo el objetivo de este documento presentar las operaciones de estas entidades a la luz de los acontecimientos globales. La principal fuente de datos para la elaboración del informe son las respuestas de 166 EFS recopiladas mediante la Encuesta Global de las EFS de la INTOSAI. La mejora en las auditorías sobre los ODS y cuestiones de género demuestra la Receptividad de las EFS. La visión estratégica de las EFS debe incluir su propia rendición de cuentas.

<https://gsr.idi.no/>



## LECTURA OCDE

### Uso estratégico y responsable de la inteligencia artificial en el sector público de América Latina y el Caribe

Los gobiernos pueden utilizar la inteligencia artificial (IA) para diseñar mejores políticas, tomar decisiones más acertadas y específicas y mejorar la comunicación con los ciudadanos y la calidad de los servicios públicos. La región de América

Latina y el Caribe (ALC) está tratando de aprovechar el potencial de la IA para promover la transformación digital del sector público. La OCDE, en colaboración con CAF, Banco de Desarrollo de América Latina, preparó este informe para entender la línea base de acciones estratégicas y capacidades para la IA en el sector público; identificar los enfoques y acciones específicas para usar esta tecnología en la construcción de gobiernos eficientes, eficaces y receptivos; e impulsar la colaboración en la búsqueda de una visión regional para la IA en el sector público.

<https://www.oecd-ilibrary.org/deliver/5b189cb4-es.pdf?itemId=%2Fcontent%2Fpublication%2F5b189cb4-es&mimeType=pdf>

## NOTICIAS ONU

### Pacto para el Futuro: el momento de actuar es ahora

La aprobación del Pacto para el Futuro marca un hito excepcional en la historia de la humanidad y las empresas. Se trata de un acuerdo global que representa un compromiso histórico para dar respuesta a los desafíos más urgentes actuales. Con un enfoque en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, este pacto es una hoja de ruta ambiciosa y detallada para mejorar el mundo y la humanidad en los próximos años. Un acuerdo en el que el sector privado tienen un papel clave. Tanto grandes como pequeñas, las empresas están llamadas a abordar estos desafíos que van desde el cambio climático hasta las brechas digitales.



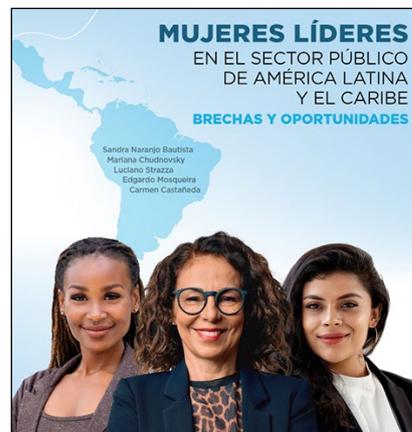
<https://www.pactomundial.org/noticia/pacto-para-el-futuro/>

## LECTURA BID

### Mujeres líderes en el Sector Público de América Latina y el Caribe brechas y oportunidades

La participación de las mujeres en los puestos de liderazgo de la Administración pública tiene numerosos beneficios más allá de los factores de igualdad. Existe evidencia empírica que indica una correlación positiva entre un mayor número de mujeres en puestos de decisión públicos y un mayor crecimiento económico,<sup>1</sup> igualdad de género<sup>2</sup> y un mayor gasto social en educación, salud y protección ambiental.<sup>3</sup>

América Latina y el Caribe requiere una agenda de género más ambiciosa en los puestos de liderazgo del sector público, que pase de cumplir con la formalidad a un verdadero aprovechamiento del talento femenino de la región.



<https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Mujeres-lideres-en-el-sector-publico-de-America-Latina-y-el-Caribe-brechas-y-oportunidades.pdf>

## FAQS Normativa del Control: TIPOS DE AUDITORÍA\*

De acuerdo a los objetivos planificados se pueden desarrollar distintos tipos de auditorías. A saber: a) Auditorías de Desempeño, b) Auditorías de Cumplimiento, c) Auditorías Financieras y por último, los Exámenes Especiales.



### 1) Auditoría de Desempeño

Es un proceso sistemático de obtención y análisis de evidencias con el objeto de fundar una opinión independiente acerca de si las entidades, políticas públicas, programas y actividades se desempeñan en conformidad con los principios de economía, eficiencia, eficacia y transparencia y si existen áreas o aspectos de mejora. El desempeño debe examinarse contra los criterios adecuados; los desvíos con relación a tales criterios determinarán los hallazgos de auditoría. El trabajo de auditoría incluye el análisis de las causas que originan las desviaciones respecto de estos criterios.

### 2) Auditoría de Cumplimiento

La auditoría de cumplimiento es un proceso sistemático de obtención y análisis de evidencias con el objeto de fundar una opinión independiente acerca del grado de cumplimiento por parte de las entidades auditadas del marco normativo aplicable.

### 3) Auditoría financiera

Es un proceso sistemático de obtención y análisis de evidencias con el objeto de fundar una opinión independiente acerca de si la información financiera de una entidad se presenta de conformidad con el marco de referencia de información financiera y regulatorio aplicable.

### 4) Examen especial

El examen especial es aquel que se realiza a requerimiento de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires en el marco de lo preceptuado por el Artículo 135 inc. g) de la Ley 70 o por resolución del Colegio de Auditores/as de la Auditoría General de la Ciudad, el cual podrá incorporar a la Planificación Anual institucional proyectos de auditorías de carácter específico y/o informes de relevamiento o proyectos de alcance menor al requerido para la emisión de un informe de auditoría tradicional. ■

1- Estos tipos de auditoría entrarán en vigencia a partir del plan operativo de 2025

# Publicaciones destacadas de temática urbana y Administración Pública

## Nuevas publicaciones relacionadas con problemáticas en América Latina

**Organismo:** BID  
**Sitio WEB:** <https://publications.iadb.org/es/publicaciones>

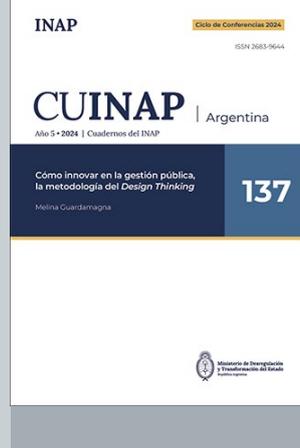
El BID produce sistemáticamente informes tanto económicos como de cuestiones de conflictividad social y desigualdad sobre América Latina y el mundo. En esta oportunidad se destacan: “Lectura y escritura en los primeros años de la escuela primaria”, una sistematización de experiencias de evaluación de la alfabetización inicial en el contexto iberoamericano; “Atención a la conflictividad minera en América Latina y el Caribe: una guía para la acción” que analiza las dinámicas complejas de los conflictos mineros, los costos asociados para actores privados y públicos y la necesidad de estrategias proactivas; y “Navegando la transición energética en América Latina y el Caribe” que estudia la volatilidad y señalización de precios en los mercados eléctricos a corto plazo.



## CUINAP

**Organismo:** INAP  
**Sitio Web:** <https://publicaciones.inap.gob.ar/index.php/CUINAP>

Los desafíos actuales demandan soluciones innovadoras. La diversidad de nuestra sociedad y las necesidades cada vez más complejas, requieren un enfoque colaborativo desde el sector estatal. En este sentido, la innovación social, se presenta como una herramienta fundamental para diseñar respuestas a las necesidades de una ciudadanía heterogénea. La óptica propuesta, se orienta a generar acciones sostenibles. Un aspecto clave es la capacidad de adaptar las soluciones a contextos específicos. Para esto es fundamental tomar en cuenta las necesidades, los recursos y las dinámicas propias de cada comunidad.



## Revista Comunidad OLACEFS

**Organismos:** OLACEFS (Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior)

**Sitio web:**  
[https://olacefs.com/wp-content/uploads/2024/07/COMUNIDAD-OLACEFS-2024\\_.pdf](https://olacefs.com/wp-content/uploads/2024/07/COMUNIDAD-OLACEFS-2024_.pdf)

En el prefacio el presidente de OLACEFS, y Contralor General del Paraguay, Camilo Benítez Aldana explica que “la segunda edición de la Comunidad OLACEFS es el testimonio más fiel de que nuestra plataforma internacional evoluciona de manera sistemática, en la convicción de los lazos y vínculos que nos entrelazan y desde los cuales vamos compartiendo valioso conocimiento técnico, científico e intercambiando buenas prácticas en el marco del control gubernamental”. En esta edición se destacan tanto las noticias de la organización como las novedades sobre las EFs miembros.



# Convocatorias destacadas

## Revista FACES

**Organización:** Facultad de Economía y Ciencias Sociales de la Universidad de Mar del Plata

**Tipo:** Artículos

**Fecha Límite:** 31/12

**Sitio web:** <https://eco.mdp.edu.ar/revistas/index.php/faces/>

**e-mail:** [faces@eco.mdp.edu.ar](mailto:faces@eco.mdp.edu.ar)

El Consejo Editorial de FACES (revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales) comunica que se encuentra abierta de manera continua y permanente la convocatoria de recepción de artículos. Publica artículos y ensayos, originales e inéditos, relacionados con la investigación y el desarrollo de las ciencias económicas y sociales; busca promover y difundir contribuciones teóricas y empíricas de alto rigor académico

## Cuadernos de extensión universitaria

**Organización:** Universidad de La Pampa

**Tipo:** Artículos para el especial "Por una extensión en clave de géneros: reflexiones y experiencias desde el trabajo en territorio"

**Fecha límite:** 30-3-2025

**Sitio web:** <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/cuadernos/index>

Se invita a presentar contribuciones que registren reflexiones teóricas, sustentadas en prácticas en territorio o relatos de experiencias concretas llevadas a cabo por equipos extensionistas que prioricen el vínculo entre universidad, sociedad y géneros. Interesan todas aquellas experiencias que, en un diálogo de saberes entre universidad y comunidad, tengan como propósitos erradicar los prejuicios, estereotipos e intolerancia y, de esa forma, garantizar el cumplimiento de los derechos de mujeres y disidencias sexuales.



**AUDITORIA GENERAL**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Colegio de Auditores Generales**

**Presidenta:** Dra. Mariana Inés Gagliardi

**Dr. Juan José Calandri**

**Dra. Jorgelina Marisa Carnevale**

**Lic. Patricia Alejandra Caseres**

**Dr. Pablo Clusellas**

**Lic. José Luis Giusti**

**Dr. Lisandro Mariano Teszkiewicz**

**AGCBA Periódico Digital**

Año 7, NÚMERO 30,  
DICIEMBRE 2024

**Diseño y edición gráfica:**

Javier Pomposiello

**Contenidos:** Maia Beletzky

**Dirección editorial:** Iván Beletzky

**Asistencia editorial:** Javier López

**Colaboraron en esta edición:**

Colaboraron en esta edición: Thais Mauro, María Eugenia Blanco Toth, Ana Chevalier, Daniel Riesgo, Leonel Sánchez, Gabriel Sánchez Cardini y Adriana Mercorelli.

Fotos: @cabezaanalógica